



Gobierno del Estado Plurinacional de

**BOLIVIA**

Ministerio de Educación,  
Deportes y Culturas

Dirección Departamental de Educación Potosí

Unidad de Auditoría Interna

## RESUMEN EJECUTIVO

**REFERENCIA:** "Formulación del Programa Operativo Anual 2021 de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí"

**INF.UAI.DDE-POA.N° 10/20**, correspondiente al informe de la Formulación del Programa Operativo Anual 2021, en cumplimiento a la Hoja de Ruta N° 523, recibido en fecha 20 de agosto de 2020, adjunta la Directriz para la formulación del programa anual de auditoría 2021, y emisión del informe anual de actividades 2020 de las unidades de Auditoría Interna de las entidades del nivel central, e instrucción impartida por la Subcontraloría General del Estado, con CITE: N° CGE/SCNC/184-10/2020, de fecha 13 de agosto de 2020.

El objetivo del informe es poner en conocimiento de la Formulación del Programa Operativo Anual 2021, dentro del cual se expone los tiempos programados para ejecutar cada tarea de auditoría en el cronograma de actividades.

El objeto del presente informe lo constituye la formulación del POA-2021 de la unidad de auditoría interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí, en coordinación entre la MAE, la Unidad de Auditoría Interna, y sugerencias realizadas por la Contraloría General del Estado.

En cumplimiento a la cuarta Norma para el ejercicio de la Unidad de Auditoría Interna, numeral 304 inc. 05) considerando el programa de operaciones anual de cada año determinado, se establecen las siguientes acciones a corto plazo para la gestión 2021 en la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí:

- a) Un informe de Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros y la revisión relacionados con la prevención, contención y tratamiento de la infección por el coronavirus COVID-19, de la gestión 2020.
- b) Ejecución de actividades preliminares del examen de confiabilidad de la gestión 2021.
- c) Tres Informes de Auditoría Operativa.
- d) Relevamiento de información general y específica.
- e) Un informe sobre la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la gestión 2020, con el propósito de comprobar la existencia o no de la doble percepción.
- f) Un informe interno sobre los resultados de la revisión anual del cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) de la gestión 2020.
- g) Tres informes de seguimiento a las recomendaciones de auditoría.
- h) Un informe de Auditorías no programadas.

Potosí, septiembre de 2020

